



Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos"

FGJCDMX viola garantías de las tres mujeres detenidas en la Okupa Cuba

Ciudad de México, 31 de mayo de 2022
Comunicado 010

- Fiscalía General de Justicia de la CDMX viola garantías al debido proceso y seguridad jurídica de detenidas en Okupa Cuba

El 15 de abril de 2022 fueron desalojadas de la Okupa Casa de Refugio (Okupa Cuba) mujeres feministas que mantenían tomadas las instalaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) desde septiembre de 2020. Integrantes de este espacio documentaron violaciones a los derechos humanos y al debido proceso de las detenidas, consistentes en:

1) **Tortura psicológica y física:** entre los actos de tortura se incluyen golpes, restricción de alimento y agua, aislamiento, posiciones incómodas por largo tiempo. Las mujeres son torturadas psicológicamente **diciéndoles que las van a violar, que se quedarán refundidas en la cárcel toda la vida, que están solas, que no tienen abogados ni quién las defienda.**

2) **Uso excesivo de la fuerza y brutalidad policial.** Durante el desalojo fueron enviados más de 200 policías, una cantidad desproporcionada y violatoria de los derechos humanos. Tres mujeres fueron golpeadas durante la detención y el traslado a la Fiscalía de la delegación Benito Juárez.

El mismo patrón de uso excesivo de la fuerza se documentó el 17 de abril, cuando las tres mujeres fueron trasladadas al Centro Penitenciario Santa Martha Acatitla a bordo de una tanqueta de alta seguridad con placas MX666-M6.

3) **Violacion al debido proceso y seguridad jurídica.** La detención se efectuó el viernes 15 de abril, los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (**SSC-CDMX**) **no tenían una orden de aprehensión y tampoco informaron el delito por el que fueron detenidas.**

Durante todo el proceso penal, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) ha obstaculizado el derecho a la legítima defensa; la madrugada del 17 de abril las detenidas fueron coaccionadas a realizar peritajes sin presencia de la representación legal de su elección; se les impuso un abogado de oficio que ilegalmente les indicó que tenían que realizar un peritaje.



El lunes 18 de abril, fueron vinculadas a proceso por el delito de narcomenudeo en posesión simple; el juez a cargo negó la libertad condicional, pese a que se trata de un delito no grave y no amerita privación de la libertad mientras transcurre el proceso.

El miércoles 20 de abril, sin previo aviso a sus abogados, e intentando imponer una defensoría de oficio, la FGJCDMX notificó por medio de una audiencia la imputación por otros delitos basados en el peritaje obtenido de manera ilegal.

4) La **Fiscalía de la Ciudad de México** filtró fotografías de los rostros de las tres detenidas en medios de comunicación masivos, violando el derecho a la privacidad y a la presunción de inocencia. Las fotografías fueron publicadas en el twitter del reportero Carlos Jiménez @c4jimenez, sin las medidas necesarias para proteger su identidad. Esto ha provocado una oleada de odio en redes sociales y medios de comunicación masiva que constituye un discurso de odio en contra de las tres detenidas, y en contra de las mujeres feministas.

5) **Malos tratos dentro del penal Santa Martha Acatitla**, en repetidas ocasiones las familias han reportado que no se les permite ingresar cartas y otro tipo de objetos que no están prohibidos dentro del penal; durante las visitas se les prohíbe tocar a las detenidas. Las custodias suelen amedrentar a las detenidas, las amenazan con que no podrán obtener su libertad; las insultan por medio de discursos estigmatizantes por ser mujeres y defensoras de derechos humanos; no les permiten que tengan comunicación entre ellas o con otras mujeres también privadas de su libertad.

Conocidos los hechos, documentados por integrantes de la Okupa Casa Refugio, desde la Secretaría Ejecutiva de la Red Nacional de Organismos Civiles “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) reprobamos las acciones de represión y criminalización que violan los derechos humanos de las tres detenidas e instamos a las autoridades para que atiendan este llamado a garantizar los derechos al debido proceso y seguridad jurídica de las personas defensoras, mismas que fueron detenidas a raíz de su actividad para erradicar la violencia dirigida a las mujeres en México.

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT)